Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARA TODOS Y TODAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011
"PROVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BANCO DE CAPACITORES PARA EL CIP. VILLETA"

ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Nº 13/2011 que formarán parte de la misma, y son las siguientes:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

En donde dice:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Experiencia: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: - Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) de servicios en industrias que utilicen maquinas y equipos similares a los requeridos en los dos (2) últimos años, que represente como mínimo un valor equivalente a un treinta (30) por ciento de lo ofertado.*

Debe decir:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Experiencia: *"El Oferente beberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: -Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos), de haber vendido bienes y/o suministrado servicios similares a los requeridos en la presente licitación que represente como mínimo un valor equivalente a un treinta (30) por ciento de lo ofertado en un periodo de dos (2) últimos años.*

Abog. Omar F. Franco
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Ricardo Calaveri
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARA TODOS Y TODAS

Se Agrega:

Atendiendo al Decreto N° 6225 de fecha 04/03/2011, por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la Producción y empleo Nacional, si en la comparación de ofertas, la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del 40% de dicho precio. La operación se realizará para cada ítem importado".

En donde dice:

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

2. Plan de Entrega .....

Plan de Entregas

P.M. N°	Cantidad	Descripción	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato	Lugar de entrega de los Bienes
4015/11	TOTAL	Provisión y puesta en marcha de bancos de capacitadores, en los distintos sectores de fábrica, en baja y media tensión, para corregir el factor de potencia general de la planta a 0.95	15 días a partir de la recepción de la Orden de Servicio que será entregado a la firma adjudicada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato	CIP VILLETA

Ricardo Calaveria
Jefe Dpto Contratación Directa
I.N.C.

Abog. Omar F. Franco Farina
Gerente - D.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

En donde dice:

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

2. Plan de Entrega .....

Plan de Entregas

P.M. N°	Cantidad	Descripción	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato	Lugar de entrega de los Bienes
4015/11	TOTAL	Provisión y puesta en marcha de bancos de capacitadores, en los distintos sectores de fábrica, en baja y media tensión, para corregir el factor de potencia general de la planta a 0.95	15 días a partir de la recepción de la Orden de Servicio que será entregado a la firma adjudicada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato	CIP VILLETA

Debe decir:

PARTE 2 – Suministros Requeridos

Sección V. Programa de Suministros

2. Plan de Entrega .....

Plan de Entregas

Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
El Plazo de entrega del bien y puesta en marcha del mismo deberá ser dentro de los 15 días desde que el oferente adjudicado haya recibido la Orden de entrega del bien y servicio, esta orden será emitida y entregada al oferente adjudicado a los 5 días de haberse firmado el contrato.

20/04/11

Abog. Oliver F. Franco Fariña
Gerente - U.O.C
I.N.C.

Ricardo Calaveras
Jefe Div. Contratación Directa
I.N.C.